



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARTO
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SETS.

Señoradas y Señores, Satisfacen
con el Impone de los Señores
para el día de la Confiscación,
con lo demás que conviene: Ten-
iendo por esta Ciudad, acuerda,
queda en su Justicia, y se pare
para su cumplimiento a la Real
Justicia

Refacción
Vivir en este Ayuntamiento. Unos
el Sr. D. José Frascas Coronel
al Sr. D. Juan de los Rios, que gran-
de en esta Plaza, Comandante
al que se le pare por el Sr.
Sr. D. Juan de los Rios. Manifesto
quedar Satisfecho de no haver
Refacción que abonar al
Tropa de su mando por parte
de esta Ciudad, y que no fue
su ánimo agravar en lo mas mi-
nimo las relevantes prendas de
Satisfaciendo en quanto pudo
haver faltado, con lo demás que
conviene: Teniendo por esta

